

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CURACO DE VELEZ
ALCALDIA**

**REF.: Decreto Transferencia Patente
De Alcoholes "Minimercado".-**

CURACO DE VELEZ, 23.01.2017.-

VISTOS:

La solicitud de transferencia presentada por la Srta. **ANGELA CLAUDINA HERNANDEZ FUENTES**, domiciliada en calle: Nazareno N° 2, Población Nueva Esperanza de la Comuna de Curaco de Vélez, el D.L. N° 3.063 de 1979, Art. 23 al 34 sobre Rentas Municipales y las facultades que me confiere el D.F.L. número 1- 19.704 Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánico Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICIO N° 154.- /

1.- AUTORIZASE a contar de esta fecha, la transferencia de la Patente de alcoholes de Minimercado que a continuación se indica:

PATENTE:

ROL : 40024.-
CODIGO SII : 62103
ACTIVIDAD : COMERCIAL DE ALCOHOLES
CLASIFICACION : MINIMERCADO
DIRECCION COMERCIAL : SECTOR SAN JAVIER

TRANSFERENCIA DEL CONTRIBUYENTE:

NOMBRE : GLADYS ALVARADO CATELICAN
RUT N° : 14.088.157-0
DIRECCION PARTICULAR: SECTOR DE TOLQUIEN

AL CONTRIBUYENTE:

NOMBRE : ANGELA CLAUDINA HERNANDEZ FUENTES
RUT. N° : 17.817.452-5
DIRECCION PARTICULAR: Calle: NAZARENO N° 2 C. DE VELEZ.



2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Depto de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva al Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Encargada del Depto. de Rentas Municipales, pasará a formar parte integral del Decreto.

4.- La Encargada del Depto. de Rentas Municipales, procederá a notificar mediante carta certificada a los domicilios particulares de las personas naturales o jurídicas individualizadas, la Resolución contenida en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



ENRIQUE PEREZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
A L C A L D E



IRENE ALMONACID NAVARRO
ENC. RENTAS Y PATENTES